

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22279 TERUEL.

Edicto.

EL Juzgado de la Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 176/08, referente al concursado M. T. Refinería de Aluminio, S.L., por auto de fecha 9 de junio de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se acuerda la conclusión de la fase común del concurso, así como la apertura de la fase de convenio. Se acuerda igualmente la formación de la Sección Quinta.

Segundo.-Se acuerda convocar la Junta de acreedores para el día 4 de septiembre de 2009, a las 12:15 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Tercero.-Tanto la concursada como los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Cuarto.-Publíquese este auto de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de la Ley Concursal, conforme a la reforma operada por Real Decreto-Ley 3/09, de 27 de marzo.

Sexto.-Hágase saber en la notificación de la convocatoria a los acreedores que pondrán adherirse a la propuesta de convenio que pudiera presentarse en los términos del artículo 115.3 Ley Concursal.

Séptimo.-Requírase a la Administración concursal para que presente informe para fijar su retribución definitiva de la fase común y la fase de convenio.

Teruel, 9 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090050879-1